

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

DISTABLASA S.A.

CUANTIA: \$ 93.000,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente escritura el **Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **"DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día diecinueve de noviembre del dos mil siete, conforme consta de la copia certificada de la Acta de la Junta y del nombramiento, que se agregan como habilitantes. **"DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA."** se constituyo al amparo de las Leyes del Ecuador y tiene su domicilio en la Ciudad de Cuenca.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de Cuenca., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** - Sírvase incorporar en el Protocolo a su cargo, una escritura pública de la cual conste la presente de, Aumento de Capital suscrito, y Reforma del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-.** Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA**", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día diecinueve de noviembre del dos mil siete, conforme consta de la copia certificada de la Acta de la Junta y del nombramiento, que se agregan como habilitantes. "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA.**" se constituyo al amparo de las Leyes del Ecuador y tiene su domicilio en la Ciudad de Cuenca.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de



ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Octavo del cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, aprobada mediante Resolución No. 95-3-1-1-329 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca el día 15 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; documento inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte de septiembre del mismo año bajo el número 249. La Compañía se constituyó con un capital autorizado de veinte millones de sucres, y un capital suscrito y pagado de diez millones de sucres; B) Mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto del dos mil dos ante el Notario Noveno del cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz; se realiza el último aumento de capital de la Compañía, en la que se fijo el capital autorizado de la Empresa en la suma de Ciento Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital suscrito en la suma de Ciento diecisiete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Este aumento de capital fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. 02-C-DIC-562 de fecha veinte y ocho de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con fecha 02 de septiembre del 2002,

MM

bajo el número 359. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre del dos mil siete, conforme se adjunta copia del acta pertinente a esta escritura, como documento habilitante, resolvió aumentar el capital suscrito a la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, esto es aumentar la suma de **NOVENTA Y TRES MIL DOLARES** de Los Estados Unidos de América; De acuerdo a los montos establecidos en la Acta de Junta General del 19 de noviembre del 2007 y detallados en el cuadro denominado: “**DETALLE DE CAPITAL E INCREMENTOS**”; que se adjunta como habilitante a la presente escritura. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA.**”, realizada el diecinueve de noviembre del dos mil siete, y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social, en el nuevo monto de capital, se declara reformado el Artículo Cinco del Estatuto Social en los términos siguientes: “**ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL** El Capital suscrito es de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, divididos en quinientas veinte y seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una”. **CUARTA: DECLARACIONES:** El

Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano, en la calidad con la que comparece y en mérito del contenido de esta escritura declara: a) Aumentado el capital suscrito de Ciento diecisiete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 117,400,00) a doscientos diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 210,400) de la Compañía DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA, declarando bajo juramento que dicho aumento ha sido pagado mediante las cuenta utilidades del ejercicio económico del año 2006., Reserva legal y en numerario. B) En consecuencia, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos antes indicados. Las personas que intervienen en el presente Aumento de Capital son de nacionalidad Ecuatoriana. C) bajo juramento que la Compañía que representa no mantiene contratos no obligaciones pendientes con el Estado o sus Instituciones. .La Compañía DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA. se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura los siguientes documentos: a) Nombramiento del compareciente, b) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de “ DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA, llevada a cabo el diecinueve de noviembre del 2007, c) Cuadro de detalle

de Capital e incrementos. Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades para la perfecta validez de esta escritura.-
ATENTAMENTE, DR. ROMAN ANDRADE CARDENAS, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano
C.I. 17042 80 74-0



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
 "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA"**

En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de noviembre dos mil siete, a las nueve horas con diez minutos en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Octavio Chacón y Miguel A. Narváez esquina, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, actúa como Presidente el Señor César Alvarez Villota y como secretario Ad-Hoc el Doctor Marlon Zamora, quien acepta el cargo y jura desempeñarlo conforme a la ley y los Estatutos; El Señor Presidente consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Resolver sobre el Aumento de Capital
- 2.- Reformas de Estatutos
- 3.- Aprobación de las resoluciones adoptadas en la Junta General.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión, bajo la Presidencia del Señor César Alvarez Villota, y con la presencia de los siguientes accionistas: la Compañía **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**, legalmente representada por su Presidente el Señor César Alvarez Villota, calidad que lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente acta, propietaria de ciento cinco mil seiscientos sesenta (105,660) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,40) de valor nominal cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; y la Compañía **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, legalmente representada por su Presidente el Sr. César Álvarez Villota, calidad que lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente; propietaria de ciento ochenta y siete mil ochocientos cuarenta (187.840) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,40) de valor nominal cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; accionistas que representan al 100 % del capital social de la Compañía
 A continuación, el Señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL .-

El Sr. Presidente pide la palabra y manifiesta que luego de la Junta General del 30 de marzo del 2007, en la que se aprobó por unanimidad reinvertir y capitalizar las utilidades del ejercicio económico del año 2006 para así ser beneficiados de la ley de Régimen Tributario Interno, que establece que las sociedades que reinviertan las utilidades que obtengan, podrán beneficiarse con una reducción del 10% en la tarifa del Impuesto a la renta. es necesario que el nuevo capital suscrito de la Empresa sea aumentado a la suma de Doscientos diez mil cuatrocientos dólares (USD. \$ 210,400), es decir aumentar en la cantidad de Noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD.\$ 93.000); aumento que se lo realizará en base a : Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2006 (usd 83.684,38); reserva legal (usd 9.298,26); y, en numerario (usd 17,36). Capital suscrito que será pagado en su totalidad a prorrata del número de acciones que cada accionista posee en la Compañía, de conformidad al Cuadro de "Detalle de Capital e incrementos" que se adjunta a la presente acta. Por lo que a continuación la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad resuelve **EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**, en la suma y forma propuesta por su Presidente de acuerdo al cuadro de Detalle de Capital e incrementos que se adjunta a la presente acta.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Como consecuencia del Incremento del Capital Suscrito, y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social en el nuevo monto de capital; La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Empresa, que en el futuro deberá decir:

" ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL .- El Capital suscrito es de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, divididos en quinientas veinte y seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una "

3.- APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL.-

Habiéndose tratado y agotado el orden del día para lo cual se instalo la Junta General, el Señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta.

La Junta General además resuelve autorizar al Ingeniero Ignacio Bustamante Serrano para que en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y todos los documentos tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas.

Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura al Acta de Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día de hoy diecinueve de noviembre del 2007, la misma que es aprobada por unanimidad cada uno de sus puntos sin ninguna observación.

La presidencia procede a declarar terminada la sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA " siendo las once horas cinco minutos, para constancia de lo expresado, firman el Señor Presidente, Los accionistas y el señor Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha antes indicados



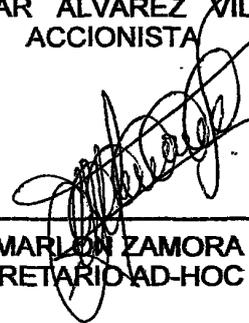
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.
REPRESENTADA POR EL SR.
CESAR ALVAREZ VILLOTA
ACCIONISTA



NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
REPRESENTADA POR EL SR..
CESAR ALVAREZ VILLOTA
ACCIONISTA



SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE



DR. MARLON ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC

Econ. Patricia Dizar B.
Superintendencia de
Compañías

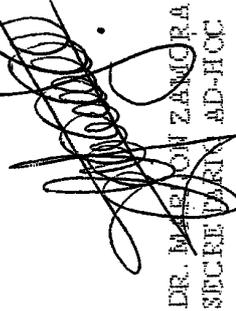
23-XI-2007

DETALLE DE CAPITAL E INCREMENTOS

ACCIONISTA	CAP.ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES EJ.ECONOMICO 2006	CAPITAL PAGADO			EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
				RESERVA LEGAL	RESERVA	EN		
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	42,264.00	33,480.00	30,126.38	3,347.37		6.25	75,744.00	
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	75,136.00	59,520.00	53,558.00	5,950.89		11.11	134,656.00	
TOTALES	117,400.00	93,000.00	83,684.38	9,298.26		17.36	210,400.00	

Cuenca, 19 de Noviembre del 2007

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 DR. M. WILSON ZAMORA
 SECRETARIO AD-HOC

Dr. Eduardo Palacios Muñoz 05
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 GUAYACAN, ECUADOR

Cuenca, a 30 de marzo del 2007

Ingeniero
IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar, que de conformidad con las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** ", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy 30 de marzo del 2007 . fue reelegido como Gerente General de la misma por un período de dos años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía " **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** ", Sus atribuciones y deberes son los señalados en el artículo veinte y uno de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte de septiembre del mismo año bajo el número 249.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le remplazará el Presidente.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

Sr. Cesar Alvarez
PRESIDENTE

Dr. María Zamora Sarmiento
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía " **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** " y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Ing. Ignacio Bustamante Serrano
CI. 170428074-0
Nacionalidad Ecuatoriana



Que esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 1635 del
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 07 NOV. 2007

El Registrador Mercantil

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

IDENTIFICACION N° 170428074-8

ENSEÑANTE SERRANO EDUARDO IGNACIO

FICHINCHA QUITO / GONZALES SUAREZ

190572 1961

014-1 0281 16157 M

ENSEÑANTE QUITO

GONZALES SUAREZ 1962




ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

RESERVA MARIA S. CALLEJAS RIBABENEIRA

ESTRUCION ING. ELECTRICIDAD

EDUARDO SERRANO

GRANDE SERRANO

190572 1961

014-1 0281 16157 M

REN 0255912

Pch



PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

OTURGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
TA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-757 de fecha 10 de diciembre de 2007.-

Cuenca, a 12 de diciembre de 2007.-

 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE:QUE en fecha de hoy 13 de Diciembre del 2007, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTA&LASA" sobre la Aprobación constante en la resolución número 07-C-DIC-757 de fecha 10 de Diciembre del 2007, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,


Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

fo-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.757 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez de diciembre del dos mil siete, bajo el No. 607 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.855. **CUENCA, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



Dr. Remigio Auquiña Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

